

348.321
Ar 15

100-0-
70⁰/₄

56-3

LA HISTORIA

LA PAPA Y LA HISTORIA

LA HISTORIA DE LA MEDICINA

Servando ARBOLI y FARAUDO (1840-1908) 348.321
(S.A.F., al final) Ar 1 5

EL PAPA Y LA HISTORIA.

ENSAYO

SOBRE EL ORIGEN Y LA LEGITIMIDAD

DE LA SOBERANIA TEMPORAL

DEL

ROMANO PONTIFICE

POR

UN COLEGIAL ESTUDIANTE DE 4.º AÑO DE SAGRADA TEOLOGÍA

EN EL

SEMINARIO CONCILIAR DE S. BARTOLOME DE CADIZ.

SE IMPRIME CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.



CÁDIZ.

0176845

IMPRESA DE LA REVISTA MÉDICA.

1860.

EL PAPA Y LA HISTORIA

ENSAYO

SOBRE EL ORIGEN Y LA FRECUENCIA

DE LA FEBRILIDAD

DE

ROMANO PONTE

DE

LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA

DE

EL INSTITUTO GONFALONI DE BOLONIA

SE IMPRIME EN LA TIPOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA

CADIZ

IMPRESA DE LA REVISTA MEDICA

1830

TIENE la verdad caractéres indelebles que la distinguen de la mentira llevando siempre consigo la demostracion de su divino origen. Pueden los negros vapores del error oscurecerla, mas no estinguirla; y semejante al astro del dia que se oculta de nuestra vista para presentarse despues á ella con mayor esplendor y brillo, asi la verdad, cuando perseguida por los satélites del infierno parece que abandona la tierra, no hace mas que replegar sus fuerzas para reaparecer mas poderosa en el combate con sus enemigos, y mas hermosa en la victoria que tarde ó temprano siempre es suya.

Nunca por desgracia han faltado ni faltarán al padre de la mentira Satanás cómplices y auxiliadores en su guerra sacrilega contra esta hija del cielo: lo recluta principalmente entre los hipócritas henchidos de soberbia que llaman culto á la razon la idolatria de sí mismos; los egoistas encomiadores de la abnegacion que no conocen mas que de nombre; los malvados que predicán rectitud; los espoliadores que ensalzan la justicia; los avaros panegiristas del desprendimiento; los hombres sin religion que se apellidan católicos; los tiranos que vocean libertad y los opresores del pueblo que se empeñan en hacerle creer que trabajan sin descanso por su emancipacion.

No hay que estrañarlo; el hombre al separarse de Dios cae sobre sí mismo, rompe los dulces vínculos que lo unen con el cielo y aumenta los eslabones de la dura cadena que lo ata á la tierra; no pasa de la esclavitud á la libertad, sino que cambia de dueño trocando la obediencia á un padre amoroso por la servidumbre á un tirano cruel y detestable.

¿No es cierto que este fué siempre el carácter de los enemigos de la verdad, de los enemigos del catolicismo, de los enemigos de la Iglesia que es el catolicismo en concreto? sí, seguramente ellos vinieron al mundo para representar el triste papel de enemigos de Dios y de su Ungido; y digo representar, porque jamás consiguieron la realizacion de sus planes: llegaron hasta las puertas, mas no pudieron entrar en la morada del Arca San-

ta; sus flechas quedaron clavadas en el velo que la cubre y permaneció intacta la morada del Señor. Aquel mismo Dios que nos dijo, *in mundo pressuram habebitis*, nos dijo también *ego vici mundum*; lo primero fué el anuncio de la tempestad, lo segundo el de la calma; lo primero de la batalla, lo segundo de la victoria. Cuando pasaron los tres primeros siglos y la persecucion intestina sucedió á la sangrienta; cuando vió la Iglesia uno tras otro deslizarse los siglos de los mártires, los confesores, los cismas y las heregías, pudo repetir con elevada voz las palabras del Profeta *etenim non potuerunt mihi*.

Pues bien, si esta fué siempre la condicion de la Iglesia; si no puede tener otro destino que el de su divino fundador; si ésta, por decirlo así, es la vida de la iglesia, no temamos; ella vencerá en el siglo XIX como venció en los anteriores: temamos por nosotros mismos, no sea que los juicios de Dios descarguen en nuestras cabezas y su espada vengadora caiga sobre la cerviz de los que con nuestros pecados habemos provocado la indignacion de su justicia. Todos preguntan cual será la solucion de los terribles problemas que hoy se agitan en el mundo; cual el desenlace de la azarosa situacion en que nos encontramos. Nadie sabe darse razon de lo que vé ni de lo que oye: unos á otros se preguntan á donde irá á parar tanta anarquía de principios, tanta inquietud de los ánimos, tanta iniquidad y tanta injusticia cubiertas con el velo de la mas refinada hipocresía.

Cada siglo tuvo su carácter especial, carácter que al mismo tiempo que lo distingue de los otros, es necesario tener muy en cuenta por la íntima relacion que guarda con la vida de la Iglesia. Si hemos de decir verdad, ninguno le fué completamente favorable, ni aun aquellos que pasaron á la posteridad escritos con caracteres de oro: la razon es sencilla y se comprenderá fácilmente. La Iglesia no puede contentarse con los ofrecimientos de la política, con las consideraciones arrancadas, mas que por el amor, por el temor ú otros motivos interesados; y esta es la razon por que aun en aquello mismo que á los ojos de los hombres constituye su felicidad, encuentra ella causas no leves de disgusto. No quiero decir por eso que no haya habido algunos siglos cuya tendencia dominante fué la católica: sé muy bien que Constantino inauguró en la Iglesia una nueva era tanto mas gloriosa, cuanto mas deplorable habia sido la anterior; no ignoro las grandes ventajas que proporcionó á la Iglesia su libertad de accion en medio de los Estados; sé lo que por ella hicieron un Cárlos Martel, un Pipino y sobre todos un Cárlo-Magno. No niego la grande influencia que tuvo en los siglos medios, pero hallo en medio de todo esto un enemigo secreto, tanto mas temible cuanto que estaba

cubierto con la máscara de la amistad. El Imperio dará à la Iglesia la libertad tan deseada, pero le quitará muy en breve la de obrar por sí misma; pondrá la espada en manos de los pontífices para recibirla de ellos al tiempo de su consagracion, mas no dejará de empuñarla algunas veces contra quien se la entregó, ni de mortificar y hollar de mil maneras á la misma á quien dá el nombre de madre.

Este fué el estado de la Iglesia en todos los siglos y por eso no tememos decir que el espíritu del siglo le fué siempre mas ó menos contrario. La Iglesia fué en todos tiempos el blanco de los tiros de ciertos hombres; y en vano hará la felicidad de los pueblos, en vano ostentará á la faz del mundo entero que ella formó la grandeza y la civilizacion del mundo; sus voces serán desoidas, y ciertos hombres, prefiriendo oír la falsedad y escuchar la calumnia, llamarán tinieblas á la luz, dañoso á lo saludable, y harán todos los esfuerzos posibles para destruir si pudiesen, la verdad divina.

Yo os pregunto, ¿qué daño os ha hecho la Iglesia, hombres del siglo XIX? ¿Acaso os hizo desgraciados? decidnos lo que alegais contra ella; ¿qué alegais contra el Papado? decidnos los motivos de vuestro odio; no nos citeis las palabras de los necios que vosotros habeis oído sin saber lo que escuchais: no me citeis sino hechos y yo os responderé con la historia. Deponed alguna vez vuestra soberbia enemiga de vosotros mismos y no acudais sino al manantial de la luz. No sigais el espíritu del siglo que, como dice un escritor de nuestros dias (1), es esactamente el mismo que el de los Judios en la causa de Jesucristo: no escuchar su defensa, sino decir sin alegar pruebas *tolle, tolle, crucifige eum: nolimus hunc regnare super nos*. Es esto propio de racionales? ¿os dejais engañar tan fácilmente en lo que concierne à vuestros intereses temporales? pues por qué lo consentís en los concernientes al alma? No, no teneis excusa, y el siglo XIX que es enemigo vuestro tanto como lo es de la Iglesia, hará caer sobre vosotros y sobre vuestros hijos la sangre que á gritos pide, *sanguis ejus super nos et super filios nostros*.

Muchas son las calumnias que se han levantado contra la Iglesia y contra su centro que es Roma; contra el catolicismo que en ella tiene su asiento, porque católico y Romano son dos palabras sinónimas que nadie se atrevió á separar hasta el tiempo de Enrique VIII. ¡Cuántas son las calumnias levantadas

(1) D. J. Gaume. ¿Où allons nous? 3.

contra ella! cuantas las imposturas, cuantas las patrañas nacidas de imaginaciones descabelladas y que seguramente no se hubieran admitido, si no se tratára de impugnar la Religion! este es el único título que dá derecho à delirar, este el único que santifica la maldad y dá el carácter de verdadera á la mentira confirmando lo que ha dicho con mucha oportunidad y esactitud Augusto Nicolás, que ha habido hombres que por querer perder la fé, han perdido la razon.

A mucho dá lugar la cuestion que ahora se agita sobre si el Papa ha de conservar ó nó, el dominio temporal que hasta ahora ha venido ejerciendo; sobre si ha de ser dependiente ó independiente de las potencias extranjeras; sobre si ha de sostener la dignidad propia del Vicario de Jesucristo, ó ha de sujetarse á la triste condicion de súbdito de las naciones. Yo me guardaré muy bien de entrar á refutar lo que tan victoriosamente han destruido todos los que animados de un espíritu muy digno de alabanza, han hablado contra el folleto titulado *el Papa y el Congreso*. Las razones espuestas por todos estos escritores no dejan lugar á la duda y es tan ridícula la pretension del autor del tal folleto, que no necesita mas refutacion que la del sentido comun que lo condena. Una potestad espiritual independiente bajo la dependencia de la Europa es una utopia que nadie puede realizar, sean cuales fueren las bases en que se funde, y los derechos que se le adjudiquen. Esta hipótesis *mística*, como muy oportunamente la llama el Ilustrisimo Sr. Obispo de Arrás, está muy bien cortada en teoría, pero es irrealizable en la práctica; y digo esto, porque si se realiza, se destruye por sus cimientos el principio de autoridad en la Iglesia, y cuando se trata de realizar una hipótesis, es condicion necesaria que en la realizacion no padezca el principio, pues destruyéndose ó alterándose este, la hipótesis no puede realizarse. Pero dejemos esto y vamos al fondo de la cuestion. La autoridad temporal del Pontífice considerada en sí misma y en sus relaciones con las otras potencias, ¿es contraria á la justicia ó al interés de los pueblos? es lejitima por su naturaleza? ¿Los que pretenden usurparla, pueden alegar algun derecho que favorezca su pretension? Sobre todo esto se habla, se discute por los sabios y los ignorantes, con buena y con mala intencion; se dicen mil desatinos y jamás ó muy pocas veces se coloca la cuestion en el punto en que debe estar colocada.

Se ha hablado mucho acerca del poder temporal del Papa y se ha delirado grandemente en la materia. Bien sea porque su origen como el de todo lo que es providencial se presenta ro-

deado de cierta oscuridad misteriosa, bien porque los hechos indubitables y notorios se han querido desfigurar por los enemigos del Pontificado, es lo cierto que en estas apreciaciones no se inclina la balanza del juicio hácia donde exige la justicia y reclama la historia.

Triste cosa es que cuando nada se discute sobre los derechos de los otros Príncipes á los estados que poseen, se discuta y se hable tanto sobre los derechos del Papa en los suyos. ¿Quién ha dicho que porque el Príncipe de estos estados sea el vicario de Jesucristo, hay derecho para disputarle su posesion? Por ventura el ser Pontífice le quita el ser Soberano? no seguramente; pues entonces guardadle la consideracion que todo soberano merece. Y no me aleguéis que el ser Pontífice es incompatible con ser Soberano temporal; porque en primer lugar os responderé que estais muy equivocados; y en segundo os diré que, dado caso que lo fuese, á vosotros no os toca la decision en esta materia. ¿Quién os dá derecho para juzgar de lo que es ó no compatible con la autoridad espiritual? ¿quién os ha constituido jueces de la Iglesia? Prescindamos de esta consideracion, ¿quién os dá competencia para juzgar de lo que pasa en terreno que no es vuestro? ¿Vais á preguntar á la Reina ó al Parlamento de Inglaterra por qué tienen unidas las dos potestades? no; pues si sois consecuentes debéis hacerlo, y deberiais protestar en alta voz contra la mayor de las tiranías, contra la tiranía de las conciencias. No lo hareis porque la Inglaterra tiene el poder de que no dispone el Papa. Me direis que sois católicos y á fuer de tales os interesa la causa de la Iglesia y no podeis mirar con indiferencia los males que á ella acarrea la union de las dos potestades. A este argumento solo os responderé que si sois católicos, vuestro deber no es juzgar á la Iglesia ni advertirle de lo que le conviene ó no le conviene, sino sujetaros á ella; si sois católicos debéis conocer que nadie mejor que la misma Iglesia puede saberlo que es ó no contrario á su institucion, lo que es ó no conforme con la mision que ha recibido del cielo. No creo, pues, que podeis alegar otras razones sino las que constituyen y ponen al mismo tiempo en descubierto la miseria de vuestro corazon: quereis arrebatrar una presa que ciertamente no es para escitar los zelos de la Francia ni de las otras potencias.

En vano procurareis agotar los tesoros de vuestra erudicion para esponer la injusticia que, segun lo que decís, acompaña á la soberanía temporal del Papa. Los hechos hablan; la razon levanta su voz en medio de vuestro corazon y no podeis menos de confesar en lo interior de él la justicia de nuestra

causa. Nuestras razones no son de ahora, no son creadas por las presentes circunstancias como lo son las vuestras; los derechos del Papa tienen la antigüedad misma que la Iglesia, así como es la misma su suerte; y si vosotros lo ignorais, no es justo que la Iglesia sea víctima de vuestra ignorancia.

San Pedro no tuvo estados, es verdad; mas deteneos aquí un momento, porque os diré de paso que tampoco tuvo la Francia en su principio la independencia que hoy tiene. Los Francos no se apoderaron de las Galias hasta el siglo VI en que fueron conducidos por Clodoveo empezando aquí propiamente la monarquía Francesa; y sin embargo no tiene quien le dispute sus derechos ni se atreva á disputárselos. Hago esta reflexion para que convengais conmigo en que los imperios y los reinos no nacen, sino que se forman. Y quién habia de decir á los pueblos bárbaros del norte que habian de sentar su grosera planta en los terrenos pisados por el Griego y el Romano? Quién les habia de decir que habian de ser los señores de la Europa por tantos años? Pues realmente esto sucedió; y pongo estos ejemplos, no para que se crea que el poder del Papa se formó del mismo modo que el de estos conquistadores, no; jamás la violencia precedió á ninguna de sus posesiones; pero es necesario que sepais que no es razon suficiente para que los Pontífices no tengan estados el que San Pedro no los tuviese. Mas yo admito vuestro argumento y os pregunto ¿y qué es lo que prueba? Yo creo que no prueba otra cosa sino que la Iglesia puede vivir sin estados. Me guardaré muy bien de deciros lo contrario, y solo os responderé que vuestro argumento está muy bien puesto y muy en su terreno si quereis que volvamos á la época de los mártires. Para que la Iglesia viva en catacumbas, ni es necesaria la potestad temporal, ni que la bandera de la cruz y las llaves de San Pedro se agiten con orgullo en la cumbre del Capitolio. Pero sois católicos... ¿y quereis que vuelva vuestra madre á la triste condicion de vivir sin ser conocida? sois católicos, y no os espanta el pensamiento de ver reproducidas las escenas sangrientas de los siglos anteriores á la época de Constantino?

No creo que á tanto llegue vuestra perversidad, antes bien estoy muy inclinado á creer que vuestros torcidos pensamientos provienen de vuestra ignorancia. Habreis oido hablar muchas veces del poder temporal del Papa en los siglos medios, de como se hizo el árbitro de la Europa, y como fué adquiriendo la potestad de que en breve fué privado y de la cual solo conserva un resto en los Estados que posee. Habreis oido decir que su

poder es hijo de la usurpacion y como tal injusto por naturaleza; pero de seguro no habreis oido designar ningun hecho que pruebe esta usurpacion de que se os habla.

No, el Papa tiene estados, porque era necesario que asi fuese; y dada esta necesidad, sus estados se formaron insensiblemente sin que en ello tuviera parte la supuesta ambicion de los Pontífices. ¿Habian de usurpar vuestros intereses los que dieron tantas veces sus vidas por defenderlos? No debiais ignorar que los pueblos cansados de sufrir la dura dominacion de los Emperadores Isauros de Oriente recurrieron á la benignidad de los Pontífices, y se pusieron en sus manos para asegurar su libertad, afianzar su independencia y poner fin á las vejaciones que sufrían. Oigamos por un momento á un escritor francés, por cierto nada sospechoso de ultramontanismo: «llegó un dia, dice, en que el pueblo se cansó de aquellos dueños bárbaros que lo oprimian ó lo vendian, y que cuando llegaba el peligro, se escondian vergonzosamente y lo abandonaban á los furores del soldado. Entonces levantando la vista, vió á su lado al Monarca espiritual que Jesucristo le habia designado al morir. Le vió escribir á Leon las siguientes palabras—El occidente tiene puestos los ojos en nuestra humildad, venid á vengar las injurias de vuestros súbditos;—le vió escribir otra vez, —que vuestra clemencia imperial, como lo ha prometido tantas veces, defienda y salve la Italia.—Leon no llegaba; El Pontífice además alimentaba al pueblo en las épocas de penuria, lo defendía contra los agentes del tesoro imperial, cuidaba de la cabaña del pobre, velaba sobre el huérfano, enseñaba á leer al niño, protejia á la viuda y pagaba las deudas del desgraciado deudor. En un arrebato de reconocimiento dijo el pueblo á su Pastor; sé mi Señor sobre la tierra. ¿Por ventura el origen de este reino temporal no es tan legitimo como el de cualquiera otro? Este á lo menos no ha costado lágrimas ni sangre: es el verso del *Magnificat* puesto en accion: *deposuit potentes de sede et exaltavit humiles*; los poderosos oprimiendo al pueblo y el humilde libertándolo del despotismo. Constantino abandonó Roma y su patrimonio al Papa; esto es, reconoció la soberanía delegada por el pueblo. Dispútese sobre la autenticidad de esta donacion; búsquese sobre el altar de San Pedro, sin encontrarlo, el pergamino en que fué consignada..... etc. ¿qué nos importa si Lombardos, Hérulos, Griegos, Francos, Italianos, todos estos pueblos de origen diverso reunidos en Roma, comprendieron la necesidad de deponer las fantasmas de exarcas débiles ó imbéciles que la fortuna les habia dado por señores, y de entregarse en cuerpo, como ya lo estaban en alma, al Pontífice de

Roma que era, hacia ya mucho tiempo, su soberano de hecho? hay una legitimidad mas santa?» (1)

He juzgado oportuno citar el párrafo completo del mencionado autor, por hallarse en él todo lo necesario para combatir las ideas de los enemigos de la soberanía Pontificia. El Pontífice no ambicionó el poder, antes bien, lo rechazó: el pueblo lo depositó en sus manos, no hallando medio mas seguro para librarse de la tiranía de sus opresores. Consecuencia de esto es que el poder del Papa es legítimo, y empezó porque era necesario que empezase; porque así lo exigia la sociedad, el bienestar de los pueblos y la razon por mucho tiempo subyugada bajo el imperio de la fuerza; pero principalmente porque así lo reclamaba la dignidad de que estaba revestido el vicario de Jesucristo y el interés de la Iglesia á cuyo bien encaminaba los sucesos la Providencia Divina.

No tiene, pues, razon el pueblo de los Estados Pontificios para disputar al Papa un poder que él mismo puso en sus manos, siendo el instrumento de quien se valió Dios para remediar una necesidad europea y social que nació con la desmembracion del gran Imperio Romano, y proveer al mismo tiempo á la Iglesia de una garantía indispensable al ejercicio de su divina mision sobre la tierra. La sociedad se destruía si el Pontífice no tomaba las riendas del Imperio. El mismo autor á quien acabo de citar, nos dice algunos renglones antes «seria necesario negar el sol, para no ver que en las largas luchas del Imperio con la Santa Sede, el progreso, la libertad, la idea civilizadora, en una palabra, han sido gloriosamente sostenidas por el soberano Pontífice: si el derecho no ha sucumbido, lo debemos á que el Papa con su heroica resistencia lo tenia abrigado bajo su triple corona. Cuando se estudia sin espíritu de partido el largo antagonismo del Imperio y el Papado, es imposible negar que si el águila imperial lo hubiera arrastrado tras sí, hubiera acabado con la nacionalidad, no de Italia solamente, sino de todos los demás estados.» (2)

Tendamos nuestra vista por la Europa en los siglos medios y verémos la autoridad ultrajada, la desmoralizacion sentada en el trono y el despotismo de los grandes señores apresurando con sus malos ejemplos la obra de destruccion que trabajaba al pueblo. ¿Qué hubiera sido de Europa si no hubiera habido Pontífices que, como el grande Gregorio VII, se opusieran

(1) Audin. Histoire de Leon X. t. I. chap. XI. origine de la puissance temporelle des Papes.

(2) Ib.

á la barbarie que por todas partes la amenazaba? Y no se nos diga que los Pontífices se escudieron en sus derechos y se atribuyeron facultades que no les fueron concedidas por Jesucristo. Esta es una de tantas calumnias como se han levantado para combatir el poder mas sagrado que existe en el mundo. El propósito de Gregorio VII y de los Pontífices que mas adelante imitaron su conducta, no fué jamás el fundar una monarquía universal y poner su trono sobre todos los poderes de la tierra, como han dicho escritores mas protestantes que católicos, ó católicos de la escuela del desacreditado galicismo. San Gregorio VII no intentó otra cosa mas que contener el torrente del desórden, y esto lo hizo adoptando algunas medidas que los que ignoran la condicion de aquellos tiempos tachan de escesivamente severas. Mas yo digo, ¿sabeis que cuando Jesucristo entregó á S. Pedro la potestad de atar y desatar escluyera de ella á los príncipes? ¿Sabeis que para estos se formara otro Evangelio? Si el príncipe faltaba á sus deberes como cristiano y como príncipe, acaso sus acciones no podian ser condenadas lo mismo que las de los otros fieles? Yo creo que la respuesta no puede ser dudosa, y si no, preguntad á S. Ambrosio que por cierto no era Papa, ¿por qué cerró las puertas de la Iglesia al Emperador Teodosio y lo sujetó á la penitencia pública? y cuenta que Teodosio no era Enrique IV, ni Federico II, ni Enrique II de Inglaterra, ni José II de Austria: la potestad espiritual no puede ser dividida y el hacer excepciones vale tanto como destruir su fundamento.

No queremos, sin embargo, faltar á la esactitud de la historia, que lejos de oponerse al triunfo de la verdad, es su mas firme apoyo. No negaré yo que haya habido algun pontífice que desgraciadamente haya dado dias de amargura á la Iglesia. El Señor en sus eternos juicios ha consentido alguna vez lo que á los ojos de los hombres es ignominia, pero que á los de Dios es el triunfo de la verdad. Si la Iglesia no hubiera tenido que deplorar estas desgracias, de seguro no tendríamos tantas pruebas como tenemos de su origen divino, de la asistencia que le ha prometido Jesucristo, y de que está constituida con demasiada solidez para que puedan hacerle mella las flaquezas y miserias de los hombres. Indudablemente ha habido algunos desórdenes; pero ¿qué importa esto? Desde Helí hasta Caifás, muchos de los sumos sacerdotes de los Judíos fueron indignos de su puesto; y sin embargo, esto no dañó en lo mas mínimo á la santidad del ministerio, ni á su constitucion Divina. Entre los Apóstoles, no faltó uno que fuera capaz de entregar á su Maestro; sin que esto desacreditase el sagrado carácter del

Apostolado. El Cardenal Wiseman hace sobre este punto una reflexion muy juiciosa y es, que si se cuentan aquellos Pontífices que han deshonrado su puesto, la proporcion con aquellos cuyas heróicas virtudes han honrado al Cristianismo, es mucho menor que la de Judas respecto al colegio Apostólico. «Si pues, la dignidad de los Apóstoles no se disminuyó, ni su autoridad perdió nada en valor por aquella circunstancia, ¿por qué ha de juzgarse del Papado por las faltas personales de alguno que otro entre los muchos que lo han ejercido?» (1)

Es una práctica muy generalizada identificar el carácter individual y privado de los pontífices con su conducta pública, y sin embargo, no hay cosa que se oponga mas al sentido comun que nos dicta que el hombre nunca deja de ser hombre, y que nos podemos contentar con que en sus relaciones con la sociedad no dañe de manera alguna á los intereses de los otros. Nuestro Salvador, como dice el mismo autor que acabamos de citar, al dar á los pontífices un poder tan privilegiado, les entregó los medios de hacer el mal como de hacer bienes inmensos; sin embargo, no los eximió de la responsabilidad individual, sino que los dejó en manos de su libre albedrío en la posicion mas peligrosa á que puede esponerse la humanidad.

Pero ¿qué son los desaciertos de tal ó cual pontífice, comparados con los crímenes que infaman la memoria de tantos potentados de la tierra? ¿Por dónde abriremos la historia que no la encontremos manchada de iniquidades? ¿Quiénes aventajaron á quiénes en los siglos medios respecto á malignidad? Decidme dónde está en estos siglos el tipo de un gran monarca? quizás no me lo presentareis tan fácilmente como yo os lo presento en los pontífices de Roma. Tantos fueron los abusos del poder, que fué necesario que el Padre comun de los fieles contuviera con mano fuerte las desgracias que pesaban sobre sus hijos, y á ellos se debe todo lo que en los siglos medios fué digno de amor, de respeto y de veneracion. Sin ellos los príncipes hubieran acabado con la poca civilizacion que dejaron en pié los bárbaros del Norte. Algunos escritores protestantes al tratar de la vida de Gregorio VII y de Inocencio III han reconocido que todo lo dicho en contra de estos pontífices no es debido sino á las preocupaciones de partido, y que cuando la historia se estudia

(1) «If, therefore, the Apostles dignity was not impaired, or their jurisdiction lessened, by that circumstance, I ask whether this institution should be judged by the crimes of some among its possessors?»

Lectures on the principal doctrines and practices of the Catholic church, vol. I. lecture VIII, on the supremacy of the Pope.

con imparcialidad, no puede menos de venirse en conocimiento de la falsedad de las acusaciones contra estos grandes pontífices.

Mas es necesario, volviendo al origen de su soberanía, tener en cuenta que no fueron, como algunos han pretendido, los Carlovingios los que dieron la potestad temporal al Romano Pontífice. Quizás haya dado motivo á esta opinion el haber atendido solo á las donaciones de Carlomagno, Lotario, Pipino y Othon. Es cierto que el Pontífice Estéban III acordándose del auxilio que Cárlos Martel habia prestado á Gregorio II, Gregorio III y Zacarías, recurrió á Pipino rey de los Francos para que protegiese su autoridad contra las invasiones de los Longobardos, de quienes era rey Astolfo. Este habia usurpado al Pontífice la ciudad de Rávena y las demás que componian el exarcado, y no pudiendo Pipino obligarle á la restitucion por medio de sus embajadores, pasó los Alpes y compelió con las armas al usurpador á que prometiese restituir inmediatamente lo usurpado, el cual *affirmavit se illico redditurum Ravennam cum aliis diversis civitatibus* (1). Es digno de notarse que Pipino habiendo podido alegar algun derecho á la posesion de estos Estados por los gastos que hizo y los peligros á que se espuso en la guerra, tuvo tanta grandeza de alma que prefirió entregarlos al Pontífice como terreno que le pertenecia. ¿No prueba esto la conviccion que tenia de la legitimidad de los derechos del Pontífice?

Parma, Mantua, Córcega y Benevento fueron donadas por Carlo Magno al Pontífice Adriano I, y á este mismo Pontífice le fué cedido todo el Ducado de Espoleto, cuyos pueblos estaban ya muy cansados de la dominacion de los Longobardos, y se entregaron ellos mismos al poder del Romano pontífice. «*Certabat cum pietate regum populorum propensio,*» dice el eruditísimo autor citado abajo. La propension natural de los pueblos á rendirse bajo el poder de Roma, competia con la piedad de los reyes, que hacian consistir toda su gloria en luchar para ganar á la Santa Sede las propiedades que le habian sido usurpadas por los bárbaros.

El Papa Adriano I declaró en una carta dirigida á Constantino VI y á la Emperatriz Irene, parte de la cual fué leida en el Concilio 7.º general, (2) que la Iglesia Romana habia re-

(1) Anastat. Bibliothec. cit. por Tomassino, de Beneficiis, part. 3.ª lib. 1. cap. 29.

(2) Act. del Conc. 7.º Genrl. act. 4.

cibido de Carlo Magno rey de los Francos, y de los Longobardos, y Patricio de Roma, muchas ciudades y provincias, como fruto de sus victorias y como posesiones antiquísimas de la misma Iglesia, arrebatadas por los Longobardos.

Si esto no supone una posesion anterior á la época de Carlo Magno, yo no sé cómo esplicar las palabras que se encuentran en todos los documentos relativos á las donaciones hechas en este siglo á la Iglesia Romana. En todos estos documentos se habla de *restituir*, y los mismos pontífices usan, como acabamos de ver, la palabra *antiquísima* para designar las posesiones que se les restituian. Es pues innegable que Carlo-Magno no hizo mas que afianzar un poder que ya existia; un poder que se habia formado insensiblemente, aunque no tenia una constitucion formal y completa. Carlo-Magno, pues, dió la última mano á la obra muchos años antes comenzada.

Gregorio II desprecio las amenazas del Emperador Leon Isauro respondiéndole lo siguiente: «que Pedro y el sucesor de Pedro eran mirados y reverenciados por todo el occidente como un Dios en la tierra; *Imaginem Petri te eversurum denuntias, quem omnia occidentis regna, veluti terrestrem Deum habent.* (1)

Y bien, ¿podemos creer que si el poder de los Papas se hubiese formado en estos tiempos, hubiera merecido la consideracion de que en ellos ya lo vemos revestido? ¿Cómo era posible que los reyes todos de Occidente profesasen tanto respeto y veneracion al poder del Pontífice de Roma, si no estuviera en el ánimo de todos la persuasion de la antigüedad de sus derechos y de lo sagrado de sus intereses? no podemos creer que un soberano que todo lo haya recibido de los otros, sea tan venerado y acatado por aquellos mismos que han formado su poder en un momento. Lejos de venerarlo como el primero entre los príncipes de la tierra, no les hubiera merecido mas consideracion que la que el protector concede al favorecido.

Todos estos hechos ligeramente tocados, demuestran la anterioridad del poder temporal de la Santa Sede á las donaciones Carlovingias, y no dudamos decir que esta anterioridad es lo único cierto en la historia, considerados muchos hechos que no tienen esplicacion, sino admitiendo el antiquísimo origen de la soberanía civil del Papa. Pero ¿podemos decir algo cierto acerca de la donacion de la ciudad de Roma atribuida á Constantino? Esta es una cuestion en que hay mucha discordancia entre los escritores, y en la que es tanta la oscuridad, que apenas se acierta á distinguir

(1) Tomasino, p. 3, lib. 4. cap. 29-9.

cual de las opiniones se acerca mas á lo cierto. Es necesario tener en cuenta que esta investigacion no nos interesa demasiado, y que nuestra causa no padece, aunque se suponga que es falsa la donacion de Constantino. Sin embargo, no podemos menos de llamar aventurada la opinion de algunos autores que como Fleury, dicen que está averiguado que es absolutamente falsa. (1) Yo bien considero que cuando no hay datos poderosos en favor de una opinion, no solo no debemos, pero ni aun podemos darla por segura; mas tampoco dejo de conocer que entre no dar una opinion como cierta y sentarla sin escrúpulo como absolutamente falsa, hay una enorme diferencia, muy digna de tomarse en cuenta por todo aquel que se dedique de buena fé à las investigaciones de la historia. Para lo primero basta un conocimiento mediano de la insuficiencia de ciertas pruebas; para lo segundo se requiere una conviccion entera y completa de la falsedad del hecho fundada en pruebas positivas; ó lo que es lo mismo, para lo primero basta que las pruebas sean insuficientes, para lo segundo es necesario que sean contrarias al hecho que se investiga. Yo no creo que porque el pergamino en que se signó esta donacion no parezca, haya razon para creer que la donacion no se hizo; mas dejando á parte esta cuestion, en la cual no podemos resolver nada que sea seguro, veamos solamente si el Pontífice ejerció su autoridad por estos tiempos, no ya solamente como Pontífice, sino como soberano temporal.

El Papa S. Celestino quitó á los Novacianos las iglesias que ocupaban, y es indudable que no se sirvió para ello solamente de la fuerza espiritual, sino que se valió de la coactiva; prueba de que la poseia. Testigo de este hecho es Sócrates el historiador, el cual se queja de que el Obispo de Roma unia la potestad civil á la potestad temporal.

Es cierto tambien que el Papa Celestino procedió contra los Nestorianos usando del poder temporal, y esto se comprueba por una carta de S. Próspero en la cual decia que Bonifacio y Celestino habian usado de sus dos potestades para eliminar de Italia á los referidos herejes.

Es cierto tambien que San Leon el Grande, cuando mas poderoso que Aecio y los ejércitos Romanos se hizo respetar por Atila y salvó à Roma del pillaje que la amenazaba, ejercía una grande autoridad que, si no era igual, pudo á lo menos competir con la Real. Pues bien, esto pasaba á principios del siglo 5.º, cuando todavía estaba reciente la particion del Imperio

hecha por Constantino, y cuando mas necesario era por parte de los Emperadores de Occidente contener á cada uno en el círculo de sus facultades, atendidas las circunstancias tan críticas en que se hallaba el Imperio por la traicion que causó el encono del Conde Bonifacio. Sin embargo, los pontífices dan decretos, disponen de la fuerza, estorban los motines, hacen armar las tropas, y todo esto sin llamar la atencion mas que de alguno que otro escritor adicto por lo comun á las ideas de los herejes perseguidos. ¿No significa esto nada? Sí; esto significa el poder que si ya no estaba formado, se iba formando insensiblemente, para que en llegando la época designada por la Providencia luciera con la brillantez y el esplendor con que lució en los siglos medios.

El Conde de Maistre dice «que no hay en Europa potestad mas justificable, si es permitido decirlo así, que la de los soberanos Pontífices. Ella es como la ley Divina *justificata in semetipsa.*» (1) En efecto, una potestad que no debe su origen mas que á la piedad y á la fé, tiene en sí toda la justificacion de que es capaz un poder, y es tal que no puede tener por su naturaleza enemigos que la combatan. Preséntense todas las potencias de Europa y diga alguna si há formado su poderío sin derramar la sangre de los conquistados; diga alguna si há firmado la paz sin escribirla en la historia con la sangre de los pueblos. Este privilegio estaba reservado al Papado; así como tambien le está reservado, como dice el citado autor, el poseer hoy lo mismo que poseía hace once siglos. Solo á Julio 2.º nos presenta la historia como recobrando el ducado de Parma por derecho de conquista, pero bien pronto lo pierde para no volverlo á recobrar; así como perdió á Plasencia, á pesar de haber estado ambos territorios sujetos á la dominacion del Pontífice por espacio de doscientos años. (2)

Como prueba del sentimiento en que estaban los pueblos respecto á la legitimidad de la posesion del Papa en sus Estados temporales, cita el conde de Maistre un hecho muy singular que revela en alto grado las miras de la Providencia. Odoacer vino con los Hérulos á poner fin al imperio de Occidente en 475; despues vinieron los Godos, y estos dieron paso á los Lombardos que se apoderaron del reino de Italia: ¿«qué fuerza impedía durante tres siglos á todos los príncipes el fijar su trono

(1) Du Pape t. 2. chap. VI.

(2) Los territorios de Parma y Plasencia pasaron al poder de Carlos VI, rey de Nápoles por el Emperador José I en tiempo de Inocencio XIII.

en Roma? ¿Qué brazo los empujaba á Milan, á Pavia, á Rávena etc.? Era la persuasion de la legitimidad de este poder que venia de muy alto para que no se creyesen todos obligados á respetarlo.» (1)

Oh ¡feliz Roma! no se llegarán á tí, ni los Hérulos, ni los Vándalos, ni los Godos; no pondrán en tí las sillas de sus imperios, porque seguramente les inspira un justo terror la presencia de tus pontífices.

San Gregorio al fin del siglo VI poseia veinte y tres ciudades en Italia, y tenía además posesiones en las islas del Mediterráneo, en la Iliria, en Dalmacia, en Alemania y en las Galias. Esto basta para dar una idea de la antigüedad del poder temporal del Romano Pontífice, debiéndose tener en cuenta que Gregorio II en el año 726 trata con Cárlos Martel como príncipe con príncipe y no como vasallo.

En suma, Roma habia sacudido el yugo de los emperadores para dar lugar al Pontificado. Dios permitió la subversion del Imperio Romano para que sobre él se levantase el de su Iglesia: Roma, como dice Bossuet, (2) no podia perder su dominacion. Grande es el espectáculo que nos presenta la ciudad de los Césares. Tarquinio poniendo los fundamentos del Capitolio no hace mas que levantar un trono al pescador de Galilea, y las águilas del Imperio conquistando el universo, preparan un imperio para Cristo Crucificado; imperio de paz que sucederá á otro de guerra; que será mas poderoso que el primero y no derramará la sangre de los vencidos, pero que penetrará donde no pudieron penetrar las armas de aquel y se diferenciará de él en que á todos los conquistados dará el derecho de ciudadanía.

El gobierno temporal de los papas es lejítimo y disputárselo vale tanto como disputar los derechos que han consagrado los siglos. Oigamos por un momento á sus mismos enemigos. Por desgracia hay que contar entre ellos algunos en quienes tal aberracion no puede atribuirse sino á la atmósfera que respiraba la sociedad en que vivian. El Abate Fleury que poseia ciencia y conocimientos nada comunes, se muestra poco afecto al poder temporal de la Iglesia. Pero como quiera que es propio del error el estar en contradiccion consigo mismo, á pesar de su repugnancia, hija de las preocupaciones de la Escuela á que pertenecia, afirma que quitar al Papa los

(1) Ib.

(2) Discours sur l' histoire universelle: les Empires.

derechos sobre Roma y los Estados que le son propios, sería una grande usurpacion, pues equivaldria á sublevarse contra una potestad que, por ser antiquísima, es tan respetable como la de los otros soberanos, que seguramente no pueden presentar títulos mas léjítimos que los que presenta el Pontífice de Roma. (1) Esta es una confesion que favorece mucho á nuestra causa, y prueba que es tal la fuerza que en sí tiene el poder temporal del Papa, que no puede combatirse cuando se llega á los hechos, aunque antes haya sido rechazado en la teoría.

Pocos renglones despues habla de la incompatibilidad entre el poder espiritual y el temporal, y si bien en este punto se refiere á los señoríos que tenian los obispos en la edad media, sin embargo sienta principios universales que si fueran concluyentes probarian tambien la inconveniencia del poder temporal del Papa; como, por ejemplo, el decir que Jesucristo no dejó á sus discípulos en herencia sino las miserias y los sufrimientos, que los cuidados temporales originan el abandono de los asuntos espirituales; que es muy probable que aquel que reúne los dos poderes, se desprenda mas bien del espiritual poniéndolo bajo el cuidado de otro, que del temporal cuyo abandono podria acarrearle la falta de fidelidad de sus vasallos, etc. Yo solo responderé á todos estos principios aquí sentados por el autor, que, segun su doctrina, nunca la Iglesia estará mas en su centro que en medio de las persecuciones; que solo los tres primeros siglos serán los que habrán llenado los planes de Jesucristo; que para conformarse con el ejemplo del Salvador será necesario que se desnude la Iglesia de todo su esplendor y riqueza y que, en una palabra, el Papa y los Obispos dejen sus vestiduras pontificales y se desprendan del decoro que á su alta dignidad acompaña, para ponerse el hábito de peregrinos. Derribarémos las basílicas suntuosas que el arte inventó para pagar un justo tributo al dador de todo bien, y vendrán abajo en un momento las donaciones de los fieles para que vuelva otra vez la Iglesia á vivir en catacumbas y alimentarse el sacerdote con la limosna del fiel. Todo esto es lógico si se lleva hasta sus últimas consecuencias el principio de que «Jesucristo no dejó en herencia á sus discípulos sino la miseria y los sufrimientos.» Sin embargo, no creo que haya un católico de juicio tan pervertido que desee ver puestas en práctica tan fatales consecuencias, ni que crea que para conservar el espíritu de Jesucristo sea necesaria una situa-

(1) Fleury. Discours sur l'histoire Ecclésiastique. Quatrième Discours.

cion tan lastimosa. Las glorias de la Iglesia fueron anunciadas al par que sus padecimientos, y sus triunfos fueron vaticinados como el fruto de sus persecuciones: Jesucristo en la cruz ganó el imperio del Universo, y la Iglesia crucificada en los primeros siglos, prepara su reino para los venideros.

Mas dejado á parte este punto que pudiera distraernos del fin que nos hemos propuesto, volvamos á ver si las consecuencias que el autor saca de los principios que acabamos de oír, son ó no conformes con ellos. Cualquiera que leyera sola esta página sin volver la hoja, juzgaria que el autor iba á pronunciar una sentencia muy poco favorable á los Estados de la Iglesia; sin embargo, aquí se encuentra el autor sin salida y no puede menos de confesar que el poder temporal del Papa es un hecho Providencial, porque de otro modo no podria ejercerse con libertad completa la potestad espiritual que como vicario de Jesucristo le pertenece. Dice el mismo autor, que si dominando los Emperadores Romanos que reunian bajo su cetro á todo el Universo, no fué necesaria la potestad temporal del Pontifice; pero que despues de la desmembracion del Imperio se hizo absolutamente necesaria, porque era muy probable que estando el Papa sujeto al poder de un príncipe cualquiera, se negáran los demás Estados á reconocerle como Padre universal. Este argumento es de mucha fuerza indudablemente en favor de la soberanía temporal del Papa; pero nos llama de una manera muy particular la atencion, que habiendo antes tratado de demostrar que el poder temporal no es compatible con el espiritual, pretenda ahora el autor apoyar el poder temporal, en lo necesario é indispensable que es para sostener el mismo poder espiritual, con el cual no podia hacerlo compatible algunos renglones antes. Y obsérvese de paso que esta misma contradiccion es la fundamental de las muchas en que incurre el autor del folleto el *Papa y el Congreso*. Esto quiere decir que si las preocupaciones apartan al hombre de la verdad, la fuerza de las cosas lo conduce necesariamente á ella.

Se cree comunmente que la autoridad espiritual quedará en toda su fuerza, ó mejor dicho, adquirirá la que ahora no tiene, apartando del Papa los cuidados temporales y reduciendo su mision á gobernar y dirigir los negocios de la Iglesia. Esto es un absurdo y vale tanto como decir que aquel que está encerrado en una prision goza de mas libertad que el que no tiene como él una pesada cadena. ¿Quién ha dicho que se concede la libertad imponiendo la esclavitud? ¿Quién ha dicho ni dirá jamás, que para que la potestad espiritual quede en todo su vigor es indispensable privar al Pontifice de los elementos que la sos-

tienen? ¿Quién está mas libre? el que puede decir *non licet* sin tener quien le cohíba, ó el que puede ser interrumpido por las amenazas del poder? Yo creo que la cuestion es muy sencilla, y que no se necesita sino un poco de reflexion y buena fé para venir á parar en lo cierto. Pero se dirá que es incompatible el poder espiritual con el temporal por ser de naturalezas enteramente distintas. A esto responderemos que precisamente son compatibles porque son de naturaleza distinta y el uno no puede dañar á los intereses del otro. El Papa puede mandar castigar al delincuente y puede al mismo tiempo dar una bula dogmática. Esto no es imposible, y tan no lo es, que ni aun los pontífices mas celosos por el bien temporal de sus Estados, ni aun aquellos que mas han luchado en favor de la soberanía temporal, han descuidado de manera alguna los negocios de la Iglesia. Impidió á Gregorio VII el poder temporal de que dispuso, ser uno de los mas celosos pontífices que se han sentado en la silla de San Pedro, ni el dar saludables decretos para la reforma del Clero? ¿Impidieron á Benedicto XIV las luchas que sostuvo para arreglar los asuntos de la Santa Sede con Nápoles, con España, con Cerdeña, y las diferencias entre el Austria y la república de Venecia, el que fuera uno de los pontífices mas eminentes por su virtud y su vigilancia, el que escribiera tanto y tan selecto sobre los asuntos eclesiásticos y diera tan saludables decretos para reformar y restablecer la disciplina? No seguramente; pues entonces no digamos que son incompatibles los dos poderes, sino que ciertas ideas son incompatibles con las cabezas de ciertos hombres.

Agrégase á todo lo dicho que jamás usó el papa de su poder sino en favor de los otros pueblos; jamás aspiró á la extension de su territorio por derecho de conquista, y si alguna vez hubo alguna ligera sombra de esto, fácilmente la escusan las circunstancias de los tiempos. El Papa lo que hizo siempre fué lo que debió hacer como señor temporal; defender sus derechos é impedir en cuanto sus fuerzas alcanzaban, el ultraje hecho á su dignidad. ¿Porqué hemos de quitar al Papa los derechos que á todos los príncipes se conceden? Quién puede decir que el Soberano de Roma por ser Pontífice, no tiene derecho á defenderse como otro cualquiera? Tiene Estados? sí; luego puede y debe fenderlos. La única proposicion que en el tribunal de la razon puede tener cabida es la siguiente que establece el conde de Maistre: *el Papa como príncipe temporal, no ha sido siempre mejor que los demás Soberanos* (1). Esta la concedemos, y se dice

(1) Du Pape, t. II. chap. VI.

siempre, porque si comparamos las invasiones de algunos príncipes con la poca resistencia que el Papa ha podido oponer, solo en algunas acasiones muy raras, quedará el Papa al nivel de los Soberanos, y pocas habrá en que no haya confirmado con su conducta el reino de paz que predica con la palabra. El único Estado que no es debido al derecho de conquista es el Estado Pontificio, y no obstante esto, se habla contra el Papa y se coartan sus derechos, y ya se oye con alegría la hora en que se le hará entregar las riendas del gobierno; y sin embargo son católicos ó se anuncian como tales, los que estas cosas dicen, y llegan á persuadirse en fuerza de su loco frenesí que para ser católico, no se necesita ser Romano, y que podemos estar tranquilos en la conciencia, y proclamar al mismo tiempo en voz alta la injusticia que acompaña á las pretensiones de la Santa Sede.

Pero no es esto lo mas estraño, sino que presentan sus ideas como las solas regeneradoras, como las únicas capaces de poner en salvo la libertad del Romano Pontífice, las únicas conformes á los designios de Dios y á los intereses de la Iglesia. Si solo espusieran su opinion, al cabo no se estrañaria, porque es propio de la Iglesia el vivir en continua lucha; y si en todos los siglos hubo un espíritu mas ó menos contrario á la Iglesia, en el presente tambien lo hay, y es la secularizacion de todo lo perteneciente á ella. El fenómeno, pues, tiene explicacion; pero que se pretenda dar este sistema como el único verdadero y legítimo, y que se quiera obligar á la Iglesia á reconocerlo como tal, y á recibirlo con los brazos abiertos, esto es incomprendible, y mas lo seria, si no supiéramos que la táctica seguida por todos los novadores, empezando por los herejes del primer siglo y concluyendo por los mas modernos, ha sido presentar sus doctrinas bajo la forma engañosa de la utilidad y conveniencia para el mejoramiento de las costumbres y los adelantos en la doctrina. Al considerar las pretensiones del folleto que refulamos, se me viene á la memoria la conducta que observó el Emperador José II en tiempo del Pontífice Pio VI; no solo intentó atribuirse todos los derechos propios y exclusivos del Papa; no solo secularizó al clero, emancipó á sus Iglesias de la dependencia de Roma, confirmó con autoridad propia á los Obispos, etc. etc. sino que todo lo hizo bajo el piadoso pretexto de poner en práctica las reformas establecidas por el concilio de Trento. Pues esactamente está sucediendo ahora una cosa muy parecida, que nos hace temer que vuelvan para castigo nuestro aquellos calamitosos y tristes tiempos. No solo se persigue á la Iglesia, sino que se pretende justificar esta persecucion con

el piadoso pretesto de defenderla. La Iglesia no admitirá este pretesto, de seguro; sucumbirá por algun tiempo, mas podrá elevar su voz ahogada en lágrimas, publicando á la faz del mundo entero que su firmeza es la causa de sus padecimientos.

¿Pensais que la autoridad espiritual del Papa se haria mas respetable si no vieran en él los pueblos mas que un padre amoroso y solícito por el bien espiritual de sus hijos? Estais muy engañados, y quiera el cielo que la esperiencia no os enseñe lo que en vano os predicán los que sinceramente os aman. Yo no puedo creer que dado el primer paso, no se procediera al segundo; y que aquellos mismos que hoy pretenden quitar al Papa la autoridad temporal sin alegar otro motivo que el de afianzar su poder sobre las almas, mañana no pretendan quitarle el espiritual, sin alegar otra causa que la de su conveniencia propia. El golpe ya estará dado de antemano, puesto que habrá sido conculcado el principio de autoridad: el Papa no podrá oponer la resistencia debida, puesto que ya una vez habrá cedido sus derechos, y en breve veriamos al pontificado por tierra y á la Iglesia de Jesucristo en un deplorable cisma.

¿No os asusta la consideracion de lo que ha de venir siguiendo tales principios? pues tened en cuenta que no es al Papa solamente, es al principio de autoridad, es á los gobiernos, es á la monarquía el ataque que hoy presenciamos. El mal está en el fondo, y lo que pasa en Italia no es mas que el anuncio de la tormenta, las primeras olas de la tempestad, que se oculta bajo la superficie. Temblad, poderes de la tierra, temblad por vosotros mismos, es mas que probable, es casi seguro que caerán sobre vosotros los principios que sentais: alimentando estais una fiera que bien pronto os devorará, y unireis á vuestros titulos de hijos desnaturalizados, el de miserables proscriptos. Acordémosnos de lo que pasaba en ese pais de las libertades, en esa Francia que hoy se levanta contra la Iglesia y que hace recordar al mundo lo que en otras ocasiones ha dado que padecer á la Esposa del Cordero; acordémosnos de lo que pasaba á fines del siglo XVIII, y no necesito decirnos mas; aquellas son las consecuencias de los principios que hoy volveis á sentar, como si hubieran tenido un resultado dichoso. Acordémosnos del siglo de Luis XIV, de lo que sufrió la Iglesia en aquel tiempo por las consecuencias tambien legítimas de la paz de Westfalia. Entonces se hizo gala de oponerse á la Iglesia y, como dice un escritor, algunos príncipes protestantes trataron al Pontífice con mas deferencia que los mismos príncipes católicos, que pretendieron arrogarse la autoridad espiritual y procuraron consumir la emancipacion que ya antes

habia comenzado. El Pontificado padeció en las augustas personas de Alejandro VII é Inocencio XI las mayores violencias; la Francia levantó el estandarte de la rebelion y se declaró en 1682 libre de lo que el Galicanismo llamó la servidumbre de Roma: el Pontificado perdió à Aviñon y el Condado Venecino que tanto costó despues recobrar; en fin, corrian las lágrimas por las mejillas de esta hija del cielo y no hallaba con qué mitigar el dolor de su corazon. Siguieron las violencias aumentándose de dia en dia, mas ignoraban los príncipes que la conspiracion iba contra ellos, y que los que se habian emancipado del poder del Papa no tardarian en emanciparse del de su Rey. Las ideas son fecundísimas, trastornan los Estados y producen, sin saber cómo, los hechos de que nos admiramos despues. Las de libertad diseminadas en el pueblo y penetrando en los entendimientos por una filosofia vaciada en aquellos moldes, produjeron la revolucion, y la revolucion llevó al cadalso á los que la habian fomentado y contentado sus caprichos. No consideraron los príncipes que emanciparse del Papa era entregarse en manos de la demagogia.

¿Qué sucedió á principios de este siglo cuando la Iglesia sufrió una de las mas recias tempestades? Acaso sirvieron á Napoleon las injustas agresiones contra el poder del Santo Padre? Su fin, vosotros lo sabeis; el del Papa nadie lo ignora: juzgad, pues, si hay motivos para temer que dadas las mismas causas produzcan los mismos efectos.

La situacion de Italia es tristísima, y tarde ó temprano pagará la prontitud con que siempre se ha prestado á ser el instrumento de las otras potencias para las miras políticas de cada una. ¿No significa nada ese empeño y ese deseo de descatolizarla que vemos en ciertos estrangeros hace algunos años? Esto significa la existencia de un hecho terrible pero ciertísimo; y es, el deseo de destruir la potestad espiritual que ahora se quiere ó se aparenta sostener. El negocio pasa de una manera enteramente distinta de como se dice; los Estados no se quitan al Papa para afianzarle la potestad espiritual, se le quitan para acabar con ella. En Italia están los elementos del desórden, y si lo que principalmente sostiene allí la potestad espiritual, se elimina, la potestad vendrá por tierra, pues para que no cayera, seria necesario que estuviere afianzada en los corazones que ya de antemano ha pervertido el error. Se encuentra, pues, la autoridad espiritual sin armas que la defiendan y sin espíritus que la obedezcan. Sin embargo, esto se tiene por adelante, y se proclama en alta voz que esto facilitará la apetecida unidad Italiana.

Están muy equivocados los que creen que de lo que se trata es de emancipar la Italia, creando en ella una nacionalidad

comun, y que la Italia se prestará á ello. Ni una ni otra cosa es cierta. Lo primero no lo es, porque para dar la verdadera libertad á un pueblo no son los medios mas á propósito las ideas protestantes que la Inglaterra tiene buen cuidado de diseminar en aquellas provincias. El protestantismo predica la libertad; pero produce la esclavitud, dando proporciones inmensas al poder de los príncipes, como lo demuestran los hechos que por ser muy conocidos nos abstenemos de citar. Además, ¿pensais que sean tan desinteresados con la Italia los que nunca han buscado otra cosa mas que su propio interés, y los que convierten hasta lo mas santo en motivo de especulacion? Esto es soñar; pero por desgracia en Italia se dá mucho crédito á los sueños. Pues bien, el protestantismo se disemina en ella, y sus primeros efectos se vieron en 1848: no será, pues, extraño que tambien los veamos en 1860; pero sucederá que, despues de haber sido los italianos instrumentos de una iniquidad, cual es la insurreccion contra el Papa, les tocará la misma suerte que siempre: *sic vos non vobis*. No se trata pues de dar la libertad á la Italia, sino de desmoralizarla y corromperla, porque destruida la unidad religiosa, se destruye la unidad política, y se hace fácil la usurpacion que mientras existe la unidad es imposible. Un gran teólogo y escritor de nuestros dias dice al considerar el estado en que se encuentra la Italia, que en ella el variar de fé, seria empeorar su condicion en política, su buen sentido en moral y marchitar sus glorias en religion (1). Quiera el cielo que la Italia escuche las palabras que le dirigen los que verdaderamente la aman.

Dige que tampoco era posible dar á la Italia esa nacionalidad que se pretende. Sobre esto hace una reflexion muy oportuna M. de Nettement en un artículo acabado de publicar por el *Univers* refutando el folleto titulado *El Papa y el Congreso*. Dice este escritor que la Italia no puede unirse jamás, porque sus principados adquirieron demasiado poderío en los siglos anteriores, y no es fácil sugetarlos á deponer su dominacion. Esto es una realidad y una razon muy poderosa en contra de la tal pretension, á lo cual hay que añadir la índole particular del pueblo que no tiene toda la docilidad necesaria para esta union ni para labrar su propio bien sin hacerse juguete de las otras potencias.

Pero dejando á parte esta cuestion que no nos toca, hagamos solamente una nueva reflexion sobre el despojo intentado

(1.) El P. J. Perrone. El protestantismo y la regla de fé. Conclusion.

contra el Santo Padre. ¿Quién dá derecho para privar de lo suyo al dueño legítimo, sean cuales fueren los motivos, que se aleguen? Ya hemos visto que el poder del Papa es justo por su naturaleza y tanto, que ningun soberano de Europa podrá alegar los derechos que él alega; ¿qué razon hay, pues, para despo-seerlo? su propia conveniencia? de esta él mismo os responderá, porque vosotros no podeis saber mejor que la Iglesia lo que le conviene ó no le conviene. Vosotros no teneis los caractéres que ella, la mision que ella, ni el espíritu que la anima. Ella os dice que vuestra medida ataca à su autoridad, luego no obrais por su conveniencia, á no ser que esta conveniencia sea tal que convenga y no convenga al mismo tiempo. ¿Por el interés de la Italia? la Italia no necesita los Estados del Sto. Padre, pero necesita, como elemento de vida, del catolicismo que vosotros procurais arrancarle. Ni obrais tampoco por el interés de la Italia, sino por el vuestro; y en el caso de que obreis por aquel, no creo que sea el Romano Pontífice de peor condicion que los demás soberanos para que él solo pague el bien ideal que vosotros os proponéis con su despojo. Por vuestro interés propio? y quién os dá autoridad para usurpar lo que no es vuestro? para conculcar los mas sagrados derechos? que-reis que todo ceda á vuestra ambicion y que no haya quien levante contra vosotros la voz de su conciencia en desahogo de la indignacion que tal conducta provoca? y pretendéis pasar por católicos, ultrajando al catolicismo y enriqueciéndoos con sus despojos? y pretendéis que calle? nó, nó, y mil veces nó; la conciencia de la cristiandad pedirá venganza al cielo, y el cielo escuchará sus voces, y hará que pueblos y reyes entiendan, que la violencia, la opresion y el despojo son actos inicuos, sea cual fuere el pretesto con que se quiera cubrirlos, y la autoridad en cuyo nombre se hicieren. Acordaos que el mismo que dijo *per me reges regnant*, ha dicho tambien *et nunc reges intelligite*; y que para castigar ciertas demasías, no necesita mas sino dejar que se apliquen à sus autores las consecuencias de los principios que han establecido.

No habéis del tratado de Tolentino. Veo que se alega para fundar pretensiones injustas, pero veo tambien que se calla, que la cesion de la Romanía en 1797 fué ley dictada por el opresor al oprimido, cesion arrancada al débil por la fuerza irresistible del poderoso. Decís que la Europa concedió á Pio VII en 1815 la Romanía. Esto es falso: lo que hizo la Europa en 1815 fué devolver, restituir al Papa los estados que injustamente habian sido tomados à su antecesor Pio VI; pero la Europa no dió en Viena al Pontificado, nada que no fuese suyo. Y sobre

todo, yo quiero que se reflexione si hay lógica en argüir de este modo: el Congreso de Viena dió en 1815 las Romanías al Pontífice; luego el Congreso reunido en París en 1860 puede quitárselas. Yo no sé si en este siglo de progreso habrán tambien progresado las leyes de la lógica que no son mas que las del sentido comun; pero hasta ahora se ha creído que el cumplir con un deber en un año, no es una premisa para poder dejar de cumplir con él en otro. Yo creo que aunque la Europa hubiese dado (lo cual seguramente no ha hecho) la Romanía al Pontífice, la Romanía seria ya suya, y nadie podria disponer de ella sino él mismo, en virtud de causas que juzgara suficientes para hacer esta cesion: lo contrario seria un verdadero despojo, désele el nombre que se le diere. «Se acabó la independencia de las naciones, dice un escritor, si las unas pueden agrandarse y las otras disminuirse por el hecho de un Congreso Europeo, quieran ó nó las partes interesadas. (1)

Parécenos haber dicho lo bastante para demostrar la legitimidad del poder del Santo Padre y la injusticia de la pretension del autor del folleto *el Papa y el Congreso*. Como habrán visto los que hayan leído este ensayo, en él solo nos hemos ceñido á hacer algunas reflexiones sobre la cuestion principal, sin detenernos á refutar punto por punto, el miserable folleto. Son muchos los que ya lo han hecho victoriosamente y muy en particular el autor abajo citado. La consecuencia que de todo debemos sacar, es la que sigue.

Que la guerra se dirige, no contra el poder temporal, sino contra el espiritual, no contra la soberanía del Papa, sino contra el Papado. Triste es esta declaracion, pero considerando ciertos hechos no puede menos de venirse en conocimiento de su exactitud. Si, seguramente; ahora podemos decir lo que decia un escritor eclesiástico al hablar del Pontificado de Clemente XIII: «Parecia que todas las potencias católicas se habian reunido para vengar los agravios recibidos ó que pretendian haber recibido del Papado, y que la Santa Sede que habia resistido á los violentos ataques de los príncipes protestantes, debia sucumbir á los golpes de los Soberanos católicos.» (2) Esto que el mencionado autor nos dice con tanta oportunidad de aquel Pontificado, lo podemos decir nosotros ahora del Presente; y sin embargo, yo pregunto *quid mali fecit?* que mal podemos impu-

(1) Réponse du Cte. Solar de la Marguerite, ministre d'État et député, à l'opuscule, le Pape et le Congrès.

(2) Alzog. hist. Ecl. t. IV.

tarle? por qué nos quejamos? acaso porque protegió nuestra libertad cuando se encontraba oprimida? porque enjugó las lágrimas del huérfano y el desvalido? porque abrió los tesoros de la ciencia? porque fundó las universidades? porque arrancó al olvido los monumentos de la antigüedad? porque hizo brillar la antorcha de las ciencias despues de tantas tinieblas? porque fundó colegios para la instruccion del mundo entero, protegió las bellas artes, nos preservó del poder del Otomano? porque en fin, le vimos ceder gustoso su cuello á la cruel cuchilla durante los primeros siglos de la Iglesia y despues sufrir otra persecucion sangrienta por aquellos que le eran deudores de los bienes que poseian? Temblemos, porque si tal es el pago que damos á quien tanto bien nos hizo, es muy de temer que el Señor nos entregue á nuestro réprobo sentido, permita que se cumplan nuestros votos, y cuando en medio de la desgracia clamemos por nosotros mismos y pidamos el auxilio que hemos negado al padre comun de los fieles, se levante una voz horrorosa en medio de la tempestad y nos diga como San Gregorio al pueblo Judío: *Habes quod elegisti.*

No hay catolicismo sin Papado; no hay libertad para el Papado sin poder temporal; es pues de vida ó muerte la cuestion que ahora se agita. Quitado el Papado, se acabó la unidad, pues como dice S. Agustin hablando de la autoridad: *sublata, nulla esset securitas unitatis* y quitada la unidad se acabó el catolicismo, porque la fé que es su fundamento, acaba en el mismo instante en que acaba la unidad. Quitada la potestad temporal se acabó la influencia que el Pontífice debe tener en las conciencias de sus hijos; ya no se le mirará mas que como el eco de las ideas del gobierno bajo cuya dependencia quede: acabada la influencia, concluyó la fuerza del principio de autoridad, ó lo que es lo mismo, el Papado lejos de fortificarse, se debilita sobre manera.

Pidamos pues, al Señor, que aparte de nosotros los males que nos amenazan. Muchos son y muy graves, muchas las amarguras que se preparan á la Iglesia de Jesucristo, pero ella vencerá al fin como ha vencido siempre; tiene puesta su confianza en las promesas de su fundador Divino y estas no pueden dejar de cumplirse. Cuando en el furor de las persecuciones se escondia en los subterráneos, cuando fructificaba con el riego de su propia sangre, allá en las profundidades de las catacumbas voces angélicas mas bien que humanas entonaban cánticos de gloria y herian los duros oídos de despiadados verdugos que caminaban en busca de la presa por las oscuras galerías, *Deus nos- ter refugium et virtus; propterea non timebimus dum turbabitur*

terra. Estas eran las plegarias de los que distaban un solo paso de los mas crueles martirios. Pues bien, esta fué siempre la conducta de la Iglesia: ella no teme por sí misma: la Iglesia no está circunscripta á la Europa y si aquí encuentra persecucion y resistencia, buscará, como ya los tiene, paises donde establecer su reyno pacífico; mas, ¿qué será de nosotros, si nos faltáre su benéfico influjo? Pidamos pues, que le sea concedida la paz que tan ardientemente desea; que se reconozcan sus derechos, que se quite á los hombres la venda que traen delante de los ojos, que vuelvan sobre sí mismos y conozcan los precipicios del sendero por donde caminan; que entiendan que no hay felicidad sin catolicismo, ni catolicismo sin Papa, ni Papa sin poder que lo sostenga; que la Iglesia, en fin, despues de haber visto levantarse contra sí las potestades del siglo, tenga el consuelo de ver restituida la calma, afianzados sus derechos y penetrados de su justicia los corazones de todos sus hijos, pudiendo decir con el profeta: *Vidi impium superexaltatum et elevatum: transivi et ecce non erat.*

S. A. F.

Cádiz 2 de Febrero de 1860.







Facultad de Teología de Granada
Compañía de Jesús



1044234



